

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

4546 *Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se corrigen errores en la de 18 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el calendario oficial de ferias comerciales internacionales del año 2018.*

Advertida omisión en la Resolución de 18 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el calendario oficial de ferias comerciales internacionales del año 2018, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 316, de 29 de diciembre de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo, en la página 130529, en la relación de ferias comerciales a celebrar en el mes de octubre, después de Fruit Attraction, se añade la siguiente:

Fecha: 24-26 de octubre. Certamen: InteriHOTEL. Lugar: Barcelona.

Contra lo dispuesto en esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponerse recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su notificación o bien impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma.

Madrid, 15 de marzo de 2018.–La Secretaria de Estado de Comercio, María Luisa Poncela García.